

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA



Año LVIII

Número 2.985

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archive - Biblioteca

COOP. IMP. OLIMPIA
Calle Sotelo, 10 - Ceuta 1983

«El Boletín Oficial de Ceuta» se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales

TARIFA DE PRECIOS

| | | |
|---|-------|--------------|
| Suscripción | 30'00 | ptas. mes |
| Anuncio comercial (dozavo página) | 50'00 | • • |
| Suscripción-Anuncio | 75'00 | • • |
| Publicidad General..... | 2'00 | • línea |
| Ejemplares sueltos..... | 5'00 | ptas. unidad |

(Timbre a cargo del público)

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:
VIERNES de 12'00 a 15'00 horas
VIERNES de 18'00 a 20'00 horas.

Horas de visita del Sr. Secretario General: **LOS JUEVES.**

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 8 a 15

Horas de despacho al público: De 9'15 a 13'45

Archivo-Biblioteca (Palacio Municipal)

Horas de lectura: De 9 a 14,30
 Servicio de préstamo de libros: De 9'30 a 13'30

Biblioteca Municipal (Centro Cultural Municipal)

Horas de lectura: De 10,00 a 13,00 y de 17,00 a 21,00
 (Laboratorio Municipal)
 Todos los días laborables, de 10 a 13.

Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas - Construcciones
 metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañonero Dato Teléfono. 513032 CEUTA

ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES

Distribuidores de productos petrolíferos de la C. E. P. S. A
 Gas Butano - Consignatarios de buques

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 513700 CEUTA

ALMACENES SAN PABLO

DROGUERIA - PERFUMERIA - ARTICULOS PARA REGALOS - PINTURAS
 ARTICULOS DEPORTIVOS - PAPELES PINTADOS - ELECTRICIDAD
 ACCESORIOS TV - BATERIA DE COCINA - LOZA - CRISTAL.

Avda. de Regulares, 8 y 10
 Teléfonos: 51 26 53 y 51 42 38

CEUTA

BOLETIN OFICIAL



DE CEUTA

Se publica los jueves

DEPOSITO LEGAL: CE. 1-1958

22 de diciembre de 1983

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente en sesión celebrada el día 14 de diciembre de 1983, en primera convocatoria, que redacta el Secretario General en cumplimiento y a los efectos señalados en el apartado 5.º del artículo 142 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y su concordante 241 del de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Acta anterior

La señora Castreño Lucas hace ver que en la página 12 del Acta, cuando se hace referencia a la asistencia de la Maja de Ceuta y de la Reina de las Fiestas, a la Expo-83 de Sevilla, en la réplica del señor Alcalde se dice que la determinación sobre la asistencia es competencia de la Delegación del Gobierno, cuando debió decirse de la Delegación de Turismo y Cultura Municipal. Hecha esta salvedad, quedó aprobada el Acta de la sesión anterior.

Correspondencia Oficial

Se da cuenta del dictamen emitido por el Consejo de Estado, remitido por la Dirección General de Administración Local, declarando nulo de pleno derecho el contrato de arrendamiento en 2 de mayo de 1977, entre el ex Secretario del Ayuntamiento don Emilio Lorenzo Díez y el entonces Alcalde, don Alfonso Sotelo Azorín, de la vivienda municipal sita en calle 18 de Julio, número 6.

Informe de la Alcaldía

Por el señor Alcalde Accidental se dio cuenta de la situación actual del suministro de agua potable a la ciudad, así como de la recaudación por el Arbitrio sobre Importación de Mercaderías, referido a la semana actual.

Comisión Primera

El señor Pulido Domínguez manifiesta que viene teniendo contactos con comerciantes locales que proponen la suspensión transitoria del Impuesto

sobre Importación de Mercaderías, a cuyo efecto, siguió diciendo, se hará un detallado estudio, con la correspondiente propuesta al Pleno.

Adjudicar a la firma Sermasa el suministro de pinturas para señalización de la vía pública con respecto al tráfico rodado.

Adjudicar a Ceuma-Construcciones y Promociones, S. A., en la cantidad de 1.577.000 pesetas, las obras de acondicionamiento de la segunda planta de la antigua Clínica de Urgencia.

Comisión Segunda

El señor Montes Ramos informó sobre la exhaustiva petición de documentación por parte de Arquitectos posibles concursantes en la realización de los proyectos de la Gran Vía y reforma del Palacio Municipal.

Conceder a don Emilio García Fernández licencia municipal para construir dos bloques, con un total de 28 viviendas, en el Arroyo del Infierno.

Comisión Tercera

La señora Presidenta de la Comisión de Cultura expuso que el "stand" instalado en la Expo-83 de Sevilla, ha constituido un señalado éxito tanto en concurrencia de público como en un mayor conocimiento de nuestra ciudad; destacando la celebración del Día de Ceuta, que resultó altamente emotiva y en la que tuvo una destacada actuación la Asociación Coral de Ceuta.

Comisión Cuarta

Desestimar la solicitud del Director del Hotel La Muralla para modificación de la dirección de entrada a dicho Hotel, si bien se accede a la colocación de señales indicadoras de situación del mismo en diversos sectores de la ciudad.

Prestar conformidad a la solicitud de la Empresa Hispano Alemana de Construcciones de apertura del tráfico de la calle Solís, denegándole la autorización interesada para carga y descarga.

Que se proceda a la instalación de unas barandas protectoras y una señalización de escuela, así como que se establezca un servicio de la Policía Municipal en las horas de entrada y salida de los escolares del

Centro de Formación Profesional "Virgen de Africa", en el Recinto Sur.

Instar a doña Sohora Mohamed Salah para que en el plazo de quince días proceda a la retirada del kiosco que tiene instalado en la Avenida de Regulares o, caso contrario, se retirará por el Ayuntamiento con cargo a la misma.

Comisión Octava

Por el señor Orozco Rodríguez se expone la situación deficiente en que se encuentra el desagüe de aguas sucias existente en el túnel de entrada al zoco del Mercado Central, ordenando el señor Alcalde seguidamente su reparación.

Aceptar la renuncia de don José Luis López García a la titularidad del puesto número 60 del Mercado de la Barriada Convoy de la Victoria, y que se proceda a su adjudicación mediante subasta.

Aceptar la renuncia de doña Elvira Peña Gómez a la titularidad del puesto número 55 del Mercado de la Barriada Convoy de la Victoria, y que se proceda a adjudicarlo mediante subasta.

Aceptar la renuncia de doña Rosario Cortizo Espinosa a la titularidad del puesto número 29 del Mercado de la Barriada Convoy de la Victoria, y que se proceda a adjudicarlo mediante subasta.

Desestimar la solicitud de don Francisco y doña María Muñoz Villalba para que se les adjudiquen los puestos números 125 y 126 del Mercado Central de Abastos, dado que su adjudicación ha de ser realizada por el procedimiento legal de subasta.

En relación con la solicitud de adjudicación del puesto número 5 del Mercado Central, reiterada en recurso interpuesto por don Francisco González Polo, que de momento, y en tanto se resuelva la situación, puede seguir al frente del puesto y dejar sobre la mesa la resolución hasta que se redacte por la Comisión una propuesta para regularizar la titularidad de los puestos de los Mercados.

No pronunciarse sobre la solicitud de doña Radia Mohamed Mohamed para el cambio de titularidad del local sótano del inmueble número 1 de la Plaza General Mola, ya que posiblemente no es de propiedad municipal.

Acordar la jubilación forzosa, por cumplimiento de la edad reglamentaria, del Obrero del Servicio de Limpieza don Manuel Ríos Canto.

Proceder al reconocimiento del tiempo de servicios a los siguientes funcionarios, a efectos de trienios:

Don José Rodríguez Agüera, Mozo camillero de este Ayuntamiento, 1 año.

Don Juan Simón Palma Gómez, Obrero del Servicio de Limpieza de este Ayuntamiento, actualmente como conductor, 1 año.

Don Pascual Padilla López, Mozo de la Estación de Autobuses, 10 meses y 20 días.

Don José Martín Miguel, Auxiliar de Jardines, 4 años, 2 meses y 22 días.

Abonar a doña Antonia Hidalgo Blanco la cantidad de 3.782 pesetas, como parte proporcional correspondiente al valor de los medicamentos adquiridos para un hijo suyo.

Fueron aprobadas diversas propuestas de abono de cantidades por servicios extraordinarios efectuados por personal del Parque Móvil Municipal, funcionarios del Negociado de Personal, y otros que realizaron trabajos para la Sala de la Audiencia de Cádiz.

Secretaría

Proceder a la devolución de siete fianzas constituidas por Contratistas y proveedores para responder de trabajos y suministros efectuados.

Cuentas

Fueron aprobadas las de la semana, por importe de 18.119.676 pesetas. A petición del señor Montes Ramos se acordó que en todos los pagos se consigne el acuerdo que origine el respectivo gasto.

Asuntos de urgencia

Facultar a la Alcaldía para la organización de un acto de agasajo con motivo de la primera visita oficial del excmo. señor don Manuel Esquivias Franco, Capitán General de la II Región Militar.

Ruegos y preguntas

El señor Orozco Rodríguez propuso, y la permanente lo aceptó, felicitar al comerciante local don Rafael Montero Palacios por su destacada participación en el "stand" de la Expo-83 de Sevilla, así como a «El Faro de Ceuta» por la edición especial que hizo y repartió gratuitamente durante la celebración de «El Día de Ceuta».

El señor Montes Ramos propone, y la permanente lo aceptó, felicitar a los Delineantes de la Oficina Técnica de Obras don Enrique Lladó Nicolás, don José Mendoza Portero, don Adolfo Blanco Díaz y don Francisco Doncel Alcántara, por la eficacia demostrada en trabajos preparatorios de los proyectos de la Gran Vía y reforma del Palacio Municipal.

La sesión terminó a las 13,30 horas.

Ceuta, 17 de diciembre de 1983

El Secretario General,

Rafael Lirola Catalán

V.º B.º:

El Alcalde Accidental,
Salvador Pulido Domínguez

1.130

ANUNCIO

Se advierte por el presente que, transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por don Antonio García Fernández, para responder de las obras de pavimentación de la calle Méndez Núñez.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Ciudad», conforme a lo prevenido en el artículo 88 del vigente Reglamento de contratación.

Ceuta, 14 de diciembre de 1983
El Secretario General,
Rafael Lirola Catalán

1.131

ANUNCIO

Se advierte por el presente que, transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por Empresa Negra Reprográfica, para responder del suministro de una máquina reproductora de planos.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Ciudad», conforme a lo prevenido en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta, 14 de diciembre de 1983
El Secretario General,
Rafael Lirola Catalán

★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★

1.132

Comandancia General de Ceuta

**Juzgado Togado Militar
Permanente de Instrucción
Número 2**

EDICTO

DON ANTONIO ROSA BENEROSO, Comandante Auditor, Juez Togado del Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción Núm. 2 de Ceuta.

HACE SABER: Que por providencia dictada en la Causa número 43/82, instruida contra el legionario José Alvarez González por el presunto delito de «Deserción y Fraude», ha acordado dejar sin efecto las requisitorias publicadas en los Boletines Oficiales del Estado y de las plazas de Orense y Ceuta, al haber sido detenido dicho individuo.

Y para que conste, expido el presente en la plaza de Ceuta a quince de diciembre de mil novecientos ochenta y tres.

El Juez Togado Militar de Instr.,
Antonio Rosa Beneroso

1.133

**Tercio Duque de Alba
II de La Legión**

Juzgado Militar Permanente

REQUISITORIA

José Das Neues Roky, hijo de Manuel y de Adeline, natural de Lugar do Campo Novo, provincia de Portugal, avecindado en ídem, provincia de Portugal, de estado civil soltero, de profesión Artista de Circo, de 23 años de edad, con D/J. número 901432752, cuyas señas particulares son: Estatura, 1,74 metros, de pelo castaño, cejas al pelo, ojos marrones, nariz recta, barba poblada, boca normal, color sano, encartado en la Causa s/n., por los presuntos delitos de «Deserción y Fraude», comparecerá en este Juzgado en el plazo de 20 días, ante don Matías Mendo Sánchez, Juez Instructor en el Militar Permanente del Tercio Duque de Alba, II de La Legión en la plaza de Ceuta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares, la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Y para que conste, expido el presente en la plaza de Ceuta, a trece de diciembre de mil novecientos ochenta y tres.

El Capitán Juez Instructor,
Matías Mendo Sánchez

★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Núm. 2 de Ceuta

CEDULA DE CITACION DE REMATE

En cumplimiento de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado Juez de Primera Instancia Número Uno de Ceuta, que accidentalmente lo es del Juzgado Número Dos, en resolución de esta fecha, dictada en los autos que bajo el número 265 de 1983 se siguen ante este Juzgado en juicio ordinario declarativo de mayor cuantía a instancia de don Juan Manuel López García, representado por la Procurador doña Clotilde Barchilón Gabizón, sobre reclamación de un millón cien mil pesetas, contra el demandado don Uwe Michel Goben, que se encuentra en paradero desconocido, al darse esta circunstancia, sin previo requerimiento de pago, en el día de hoy le ha sido embargado como de su propiedad el vehículo marca BMW, modelo 635 CSI, matrícula MH-U-818, para responder de las responsabilidades objeto de reclamación.

Acordándose asimismo verificar la citación de remate por medio de la presente, en la forma prevenida en el artículo 269 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, concediéndose al demandado el término de nueve días para que se persone en los referidos autos y se oponga a la ejecución si le conviniera, significándole que están a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de la demanda y documentos presentados.

Dado en Ceuta a cinco de diciembre de mil novecientos ochenta y tres.

El Secretario,
(Ilegible)

1.135

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO POR EDICTO

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado Juez de Primera Instancia Número Uno de Ceuta, que accidentalmente lo es del Juzgado Número Dos, en resolución de esta fecha, dictada en los autos número 265/1983 que en juicio ordinario declarativo de mayor cuantía se siguen a instancia de don Juan Manuel López García, representado por la Procurador doña Clotilde Barchilón Gabizón, sobre reclamación de un millón cien mil pesetas, contra don Uwe Michel Goben, que se encuentra en ignorado paradero, por la presente se emplaza a dicho demandado, para que en el término improrrogable de nueve días comparezca en los autos referenciados, personándose en forma, bajo apercibi-

miento de que, de no verificarlo, será declarado en rebeldía y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Se le hace saber al propio tiempo que en la Secretaría del Juzgado, y a su disposición, se encuentran las copias simples de la demanda y documentos presentados.

Y para que sirva de cédula de emplazamiento, expido la presente en Ceuta, a cinco de diciembre de mil novecientos ochenta y tres.

El Secretario Sttº,
(Ilegible)

EDICTO

DON LUIS FERNANDO ZORZANO BLANCO, Magistrado Juez de Primera Instancia Accidentalmente del Juzgado Número Dos de esta ciudad de Ceuta.

HAGO SABER por el presente que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda, se siguen autos de juicio ejecutivo bajo el número 3 de 1983, a instancia de Auto Ceuta, S. A., representada por la Procurador señora Barchilón Gabizón, contra don Mustafa Mohamed Hammu, sobre reclamación de ciento veintiocho mil novecientas sesenta pesetas, en cuyo procedimiento por resolución de esta fecha, tras los trámites procesales pertinentes, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, y en término de ocho días, el bien mueble embargado al demandado, por el precio en que ha sido tasado y que luego se dirá, cuyo acto tendrá lugar el día diez de enero próximo, a las 11,00 horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Padilla, número 1 de esta ciudad, subasta que se registrá por las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad de cincuenta mil pesetas (50.000), suma en que pericialmente ha sido tasado dicho bien objeto de remate.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, o del establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, al menos, al diez por ciento en efectivo del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho del actor de concurrir a la subasta sin hacer este depósito.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mencionado tipo.

Cuarta.—La postura de la subasta podrá hacerse en calidad de ceder el remate a tercera o terceras personas.

Quinta.—Los gastos de remate, pago del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y demás inherentes a la subasta serán a cargo del rematante o rematantes, como igualmente las cargas y gravámenes que pudieran existir sobre el bien objeto de remate.

BIENES OBJETO DE LA SUBASTA

Un vehículo marca Honda, modelo Civic, matrícula CE-8159-A, valorado en 50.000 pesetas.

Ceuta, cinco de diciembre de mil novecientos ochenta y tres.

El Secretario,
(Ilegible)

E/.,
(Ilegible)

★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★

1.137

Juzgado de Distrito de Ceuta

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 1897 de 1983 sobre lesiones, ha mandado citar a Halilo Mohamed Hicho para que el próximo día 26 de enero comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el "Boletín Oficial

de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta a catorce de diciembre de mil novecientos ochenta y tres.

El Secretario,
Jesús Sainz Cantero

★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★

1.138

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

EDICTO

EL ALCALDE DE ESTA CIUDAD.

HACE SABER: Que con arreglo a lo prevenido en el vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas e instrucciones complementarias, se ha solicitado por don José García Martínez licencia municipal para la apertura de una industria de transformación de calzado, sita en Avenida Martínez Catena.

En su consecuencia, y con arreglo al citado Reglamento, se hace pública la petición a fin de que durante el plazo de diez días, a partir del siguiente al de la inserción del presente Edicto en el "Boletín Oficial de la Ciudad", puedan formularse por cuantos tengan interés en ello cualquier reclamación u observación.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Ceuta, 19 de diciembre de 1983
El Alcalde Accidental,
Salvador Pulido Domínguez



Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Celta



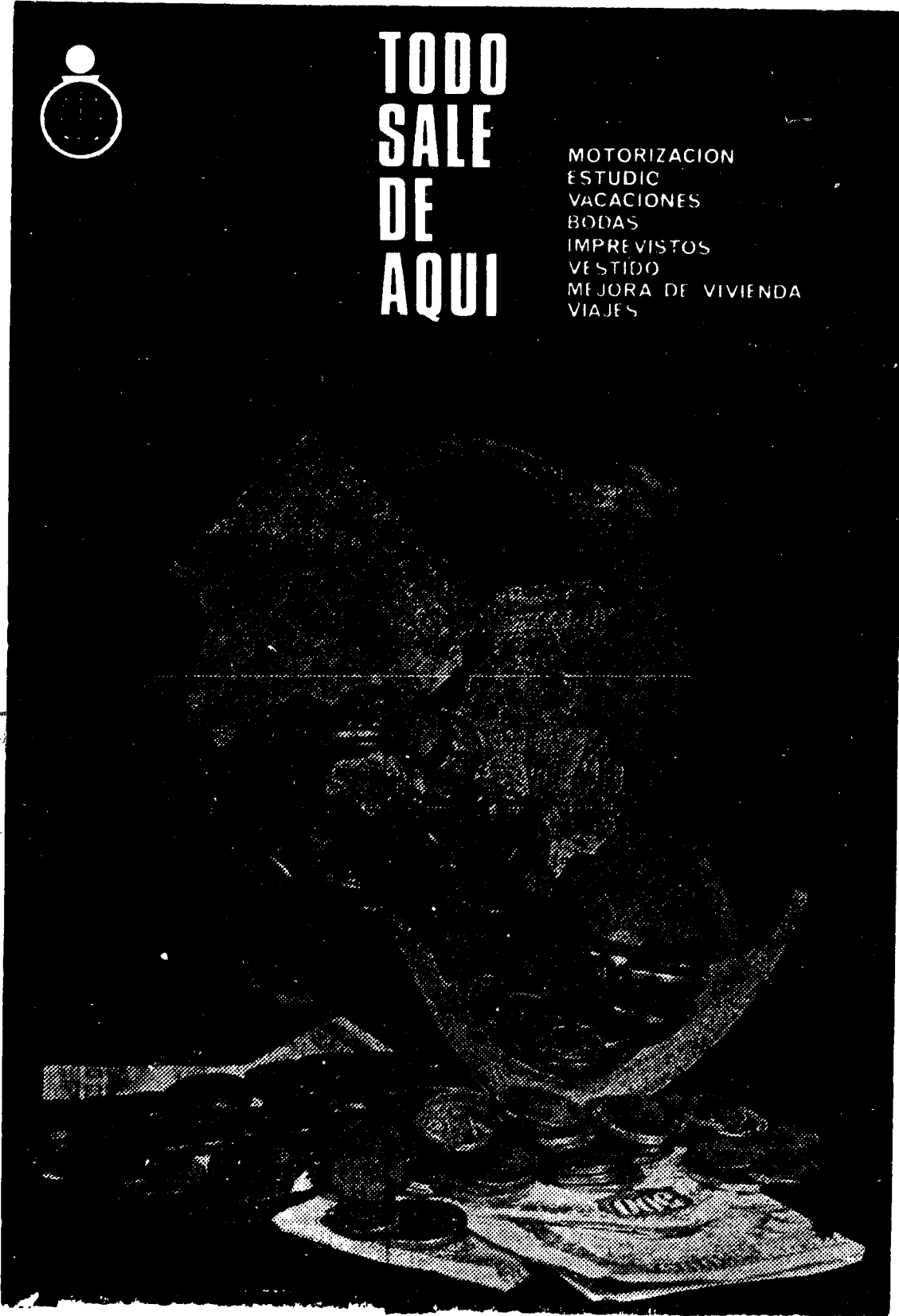
CAJA CONFEDERADA

Institución Benéfico-Social que goza del protectorado del Ministerio de Hacienda



TODO SALE DE AQUI

MOTORIZACION
ESTUDIOS
VACACIONES
BODAS
IMPREVISTOS
VESTIDO
MEJORA DE VIVIENDA
VIAJES



Administración de Cajas de Ahorro y Monte de Piedad de Celta

Oficinas:

Plaza de los Reyes s/n - Teléfonos 51 21 42 - 51 65 09 - 51 63 56.
Agencia Urbana, 1, Plaza Gral. Galera, Esquina a Gral. Sanjurjo - Teléf. 51-24-33
Agencia Urbana, 2, Tte. Coronel Gautier, 1 - Teléf. 51-33-41
Agencia Urbana, 3, Padre Feljó (Villa Jovita) - Teléf. 51-23-7
MONTE DE PIEDAD, Gral. Aranda, 2 - Teléfono, 51-28-08

FAMILIA QUE AHORRA, FAMILIA FELIZ

